

INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

La Superintendencia del Mercado de Valores informa que, mediante la Segunda Resolución de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021), R-CNMV-2021-16-MV, el Consejo Nacional del Mercado de Valores aprobó la modificación al Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, cuyo objeto es, mejorar la redacción para facilitar su comprensión e interpretación, introducir necesarias precisiones en el fondo de inversión cerrado de desarrollo, incluir el fondo de inversión cerrado de desarrollo de capital de riesgo y sus características; extender el plazo de adecuación a la política de inversión y a su política de diversificación de fondos particulares e incorporar aclaraciones relativas a las suscripciones de cuotas a través de los medios electrónicos; entre otras.

La Resolución citada se encuentra disponible en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores a través del siguiente enlace: https://simv.gob.do/resoluciones/

Superintendencia del Mercado Valores

Ave. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana Tel.: 809. 221. 4433 Fax.: 809.686.1854

www.simv.gob.do

